

INFORME SOBRE LA CONSULTA PÚBLICA PREVIA DEL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA, PARA FOMENTAR LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS JÓVENES DESEMPLEADAS EN EL ÁMBITO LOCAL, PROGRAMA ACTIVA-T JOVEN

Mediante resolución de la Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial de fecha 12 de febrero de 2025, y al amparo de lo previsto en el artículo 133 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se acuerda la apertura del trámite de consulta pública previa al inicio del procedimiento de elaboración del proyecto de orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, para el fomento del empleo en el ámbito local, programa Andalucía Activa, durante un plazo de 15 días hábiles desde el siguiente a su publicación en el portal web de la junta de andalucía

<https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo/servicios/participacion/normativa/consulta-previa/detalle/563032.html>

La consulta pública previa se publicó el 12 de febrero de 2025, en la dirección indicada anteriormente, en virtud de la cual la ciudadanía, entidades e instituciones, públicas o privadas, que así lo considerasen podían hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados a través del siguiente correo electrónico: participa.incentivos.ceeta@juntadeandalucia.es

El plazo de participación en este trámite del procedimiento se ha extendido desde el 13 de febrero de 2025 al 6 de marzo de 2025.

Una vez concluido el citado plazo de participación, no se ha recibido aportación ni observación alguna al respecto.

Lo que se informa conforme a lo previsto en la Instrucción 1/2020, de 10 de septiembre, de la Viceconsejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, por la que se establece el procedimiento para la elaboración de disposiciones de carácter general, de acuerdos del Consejo de Gobierno, de convenios de colaboración y otros procedimientos administrativos en el ámbito de esta Consejería.

LA DIRECTORA GENERAL DE INCENTIVOS PARA EL EMPLEO Y COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL



AURORA LAZO BARRAL		07/03/2025	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN			